

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6461 *Orden ECD/1021/2012, de 23 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo para el Estado, sobre un lote en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta de la Directora del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional de España y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.

Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 22 de marzo de 2012, en la sala El Remate Subastas de Madrid.

Segundo.

Que se abone a su propietario el precio de remate por un importe de 500 € más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.

El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional de España, quedando depositado en su Departamento de Adquisiciones e Ingreso del Patrimonio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/4651/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle.

ANEXO

161.—El arte taurino.—Sevilla, 1892.—500 €.